



SALUD

CENSIDA
Centro Nacional para la Prevención y el
Control del VIH/SIDA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

DPPS/0076/10

COMUNICADO OFICIAL

Jefes y Jefas de Programa Estatales,

Por este medio, les informo de las Políticas para la Distribución y Accesibilidad de los condones masculinos y femeninos, así como los lineamientos a seguir en la distribución de Insumos de prevención, vigentes a partir del día 16 de febrero del año en curso.

POLITICA PARA LA DISTRIBUCION Y ACCESIBILIDAD DE CONDONES MASCULINOS Y FEMENINOS.

La epidemia de sida, en México, es predominantemente sexual, pues es la causante de casi el 90% de los casos de sida. Está concentrada fundamentalmente en hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH) y otras poblaciones clave. Ante este panorama y siguiendo las mejores recomendaciones internacionales así como para fortalecer el impacto de las acciones preventivas en las entidades federativas y con el fin de mejorar el impacto de nuestras acciones es indispensable focalizar y priorizar la distribución en dichas poblaciones, por ello les presentamos los presentes lineamientos que esperamos les sean de utilidad para responder más efectivamente ante el reto que supone el fortalecimiento de los esfuerzos preventivos.

Focalizar y priorizar en las poblaciones clave, traerá como consecuencia un mayor impacto en las poblaciones clave así como en el resto de la población donde no está concentrada la epidemia. Así podremos fortalecer una mejor distribución de condones en las instituciones que conforman el sistema nacional de salud, con la finalidad de prevenir la infección y reinfección por VIH así como las Infecciones de Transmisión sexual (ITS) a través de una coordinación intersectorial.

Es por ello relevante garantizar el desarrollo de estrategias preventivas focalizadas y específicas. En cuanto a insumos de prevención y para promover el uso CORRECTO Y PERSISTENTE del condón, será necesario focalizar dicha estrategia en poblaciones clave, con prácticas de riesgo y mayor vulnerabilidad para la adquisición del VIH e ITS.

Poblaciones Clave:

- Hombres que tiene Sexo con Hombres (HSH) y sus parejas.
- Usuarios de drogas inyectables y sus parejas.
- Trabajadores/ras sexuales, personas Transgéneros, Travestis, Transexuales y sus clientes y/o parejas.
- Personas privadas de la libertad y sus parejas.
- Personas que viven con VIH/SIDA y sus parejas.

Lineamientos propuestos para la distribución de insumos de prevención:

- Que los responsables de los programas estatales entreguen, a través del mecanismo que consideren necesario, condones a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con trabajo en VIH/SIDA de su entidad siempre y cuando:

Los distribuyan a poblaciones clave;

- Entreguen un informe de dicho proceso con documentación comprobatoria;
- Las OSC deberán estar legalmente constituidas, contar con Clave Única de Identificación (CLUNI) otorgada por INDESOL (SEDESOL) y estar registradas en el Censo Nacional de OSC e IA del CENSIDA y cuenta por tanto con un número de registro.



SALUD

CENSIDA
Centro Nacional para la Prevención y el
Control del VIH/SIDA

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

DPSP/0076/10

COMUNICADO OFICIAL

- Asegurar a través de un carta dirigida al programa que los insumos de prevención son de distribución gratuita y que la OSC se compromete a no solicitar pago o donativo alguno a cambio de los mismos
- Los programas estatales y el CENSIDA podrán supervisar dicha distribución de la manera que definan y podrán auditar o solicitar la intervención de otros actores para determinar responsabilidades a las OSC que incumplan dicho compromiso.
- Los directores de los servicios de salud estatales a través responsables de los programas estatales de VIH/SIDA asegurarán la distribución de los insumos de prevención a través de los UNEMES (CAPASITS) y SAI's en los estados a las poblaciones clave:

Para poder monitorear la distribución de los condones masculinos y femeninos los Programas Estatales entregarán un informe al CENSIDA en el formato que se les enviará en breve, dicho reporte será de frecuencia trimestral.

- CENSIDA devolverá un reporte semestral a las entidades federativas para asegurar la rendición de cuentas y sugerir mejoras en dicho proceso, así mismo el CENTRO publicará los reportes al respecto de la distribución de la Estrategia de Insumos de Prevención.
- El reporte incluirá la distribución directa de insumos de prevención y los entregados a través de OSC o algunas otras instancias.
- Incluirá una relación de la distribución de condones de manera trimestral.(que incluya población beneficiada con la entrega de los insumos).

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente y quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Dr. Carlos García de León Moreno
Director de Prevención y Participación Social

C.c.p. Dr. José Antonio Izazola L. Director General CENSIDA. Presente
C.c.p. C.P. Apolonio Sánchez Munguía. Coordinación Administrativa. Presente
C.c.p. Archivo
CGLM/pfrg